

**MULTITEC, S. A.***Junta General Extraordinaria*

El Órgano de Administración de la sociedad «Multitec, S. A.», convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en Zaragoza, en el domicilio social, calle Rioja, número 20, bajo, a las veinte horas del día 13 de octubre de 2004 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente Orden del Día:

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Situación Abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y de la Memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio 2003, y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Cese, por renuncia, de la Administradora y nombramiento de cargos.

Tercero.—Cese y nombramientos de cargos.

Cuarto.—Ampliación de capital social de la sociedad.

Quinto.—Disolución de la sociedad, nombramiento de liquidador y, en su caso, solicitud de declaración de concurso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo se hace constar el derecho de los accionistas al examen y entrega del texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas. Respecto del derecho de los accionistas a la obtención y examen del informe del auditor de cuentas acordado por el Registro Mercantil, se hace constar que hasta esta fecha no ha sido emitido dicho informe por el auditor designado por causa no imputable a la Administración social.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.—La Administradora, María Luisa Marín Marín.—43.909.

**NAVES INDUSTRIALES DE BARCELONA, S. A.****(Sociedad escindida)****NAVES INDUSTRIALES DE LA TORRE DE CLARAMUNT, S. L.****NAUS INDUSTRIALS BARNI, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Naves Industriales de Barcelona, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de septiembre de 2004, acordó la escisión total de la compañía «Naves Industriales de Barcelona, Sociedad Anónima», que como sociedad escindida se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a la sociedad «Naves Industriales de la Torre de Claramunt, Sociedad Limitada» y a la sociedad de nueva creación «Naus Industrials Barni, Sociedad Limitada». Se acuerda la escisión de conformidad con el Proyecto que fue depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Albert Sarobé Llopis.—42.978.

y 3.<sup>a</sup> 22-9-2004**PARVATI INVERSIONES, S.I.M., S. A.***Nota aclaratoria*

Advertido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en este Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 177, el pasado 13 de septiembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «y en segunda convocatoria el día 4 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados» debe decir: «y en segunda convocatoria el día 5 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados».

Barcelona, 17 de septiembre de 2004.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—43.878.

**PASCUAL COLOMA, S. L.***Disolución y liquidación*

La Junta General Universal de Socios celebrada el día 30 de abril de 2004, adoptó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	13.995,40
Total Activo .....	13.995,40
Pasivo:	
Capital social.....	21.636,94
Reservas Voluntarias .....	72.179,86
Rtdos. Neg. Ej. anteriores .....	-79.820,90
Total Pasivo .....	13.995,40

Alicante, 14 de junio de 2004.—El Liquidador, Pascual Coloma Sogorb.—42.845.

**PROMOCIONES E INVERSIONES DE CANARIAS TORRES, S. L.****(Sociedad absorbente)****CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS HERTOSA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

El 30 de junio de 2004 las Juntas Generales de Promociones e Inversiones de Canarias Torres, S. L. y de Construcciones y Asfaltos Hertosa, S. L., acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la última por la primera. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al referido acuerdo en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de septiembre de 2004.—Don Francisco Torres Santana, Presidente del Consejo de Administración y Administrador Único de dichas Entidades.—43.124. y 3.<sup>a</sup> 22-9-2004

**PROYECTOS E INVERSIONES GOVADE, S. A.***Reducción de Capital*

La Junta Universal de «Proyectos e Inversiones Govade, S.A.», ha acordado en sesión del 23 de julio de 2004, reducir el Capital Social en la cantidad de ochocientos setenta y un mil, cuarenta euros (871.040,00 E, quedan por tanto el Capital Social en la cantidad de quince

millones, quinientos quince mil, cuatrocientos euros (15.515.400,00 E), mediante la devolución de aportaciones a los socios a razón de trescientos veinte euros (320,00 euros), por acción.

En Madrid a 23 de julio de 2004.—Apoderado, Félix Madera Mayor.—43.924.

**SES CASES DE SON NET, S. L. (Sociedad totalmente escindida)****THE STEIN GROUP, S. L.****PROMOCIONES HISPANO MALLORQUINAS, S. L.****(Sociedades beneficiarias de la escisión total)***Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que los socios de las referidas sociedades, ejerciendo las funciones de la Junta General, acordaron respectivamente, el 10 de septiembre de 2004, la escisión total de la sociedad «Ses Cases de Son Net, Sociedad Limitada» dividiendo y adjudicando su patrimonio en dos ramas de actividad diferenciadas, con disolución sin liquidación de la compañía totalmente escindida y la asunción de las dos sociedades beneficiarias ya existentes y accionistas al 50 % de la sociedad totalmente escindida («The Stein Group, Sociedad Limitada» y «Promociones Hispano Mallorquinas, Sociedad Limitada») de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad totalmente escindida, conforme a los balances de escisión de la sociedad escindida totalmente cerrado al 7 de junio de 2004 y al proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 29 de julio de 2004 y anexo al proyecto de escisión depositado en fecha 2 de septiembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades «Ses Cases de Son Net, Sociedad Limitada», «The Stein Group, Sociedad Limitada» y «Promociones Hispano Mallorquinas, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión total. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades participantes de la escisión podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mallorca, 11 de septiembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Ses Cases de Son Net, S.L., Fernando Buenaventura Palmer Milla y David Franklyn Stein; el Administrador Único de The Stein Group S.L., David Franklyn Stein, y el Administrador Único de Promociones Hispano Mallorquinas S.L., Fernando Buenaventura Palmer Milla.—43.290.

2.<sup>a</sup> 22-9-2004**SOCIEDAD GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S. A.****(En liquidación)**

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 183, de fecha 21 de septiembre de 2004, página 26781, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: